



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 519/15

SALTA, 24 de Junio de 2015  
Expte. N° 6118/15

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fecha 02/06/15, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno de llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos de Profesor Adjuntos y Jefe de Trabajo Prácticos con dedicación Simple de la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la Localidad de Cafayate, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 04 de Junio del año 2015.

Que la factura B 0029-00001342 con un importe total de \$ 1.591,20 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

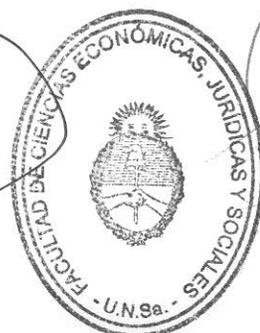
**Art. 1°.-** Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0029-00001342 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: un mil quinientos noventa y uno con veinte centavos (\$ 1.591,20), por los motivos expuestos en el exordio.

**Art. 2°.-** Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

**Art. 3°.-** Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.  
naco/mcac

*mas*

*[Signature]*  
Sr. Diego Sibello  
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*[Signature]*  
Sr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa